



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

R.A. N° 026-2024-GRL-GRSL-LORETO/30.07

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2024-GRL-GRSL/30.01**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA DE LA RED DE LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, PARA EL PERIODO 2025"**

En la ciudad de Iquitos, siendo las 10:00 horas del día viernes 28 de febrero del 2025, en la Oficina de Logística de la GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO, sito en Av. Colonial Mz B Lote 21, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, se reunió el Comité de Selección, designados mediante Resolución Administrativa N° 026-2024-GRL-GRSL/30.07, de fecha 27 de diciembre del 2024 encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2024-GRL-GRSL/30.01 - Primera Convocatoria, que tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA DE LA RED DE LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, PARA EL PERIODO 2025", a fin de efectuar la admisión, evaluación de ofertas presentadas y calificación de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- |                                  |                         |
|----------------------------------|-------------------------|
| 1. GUIDO ANTONIO SANCHEZ YACTAYO | Presidente Titular      |
| 2. JOHN GEYNER MARICHIN HUANSI   | Primer Miembro Titular  |
| 3. JORGE MORI MARIN              | Segundo Miembro Titular |

De conformidad con lo señalado el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, el Comité de Selección deja constancia que luego de haber publicado la convocatoria en el SEACE, se registraron como participantes según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20107914995	INMUNOCHEM SAC	Válido	30/12/2024	20107914995
2	Proveedor con RUC	20137015987	COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C	Válido	13/01/2025	20137015987
3	Proveedor con RUC	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Válido	30/12/2024	20155695901
4	Proveedor con RUC	20505110651	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Válido	15/01/2025	20505110651
5	Proveedor con RUC	20511469644	TECNICAS CP S.A.C.	Válido	20/02/2025	20511469644
6	Proveedor con RUC	20537139120	DELTALAB PERU S.A.C.	Válido	07/01/2025	20537139120
7	Proveedor con RUC	20553853355	SIMED PERU S.A.C.	Válido	31/12/2024	20553853355
8	Proveedor con RUC	20557788841	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	Válido	30/12/2024	20557788841
9	Proveedor con RUC	20600989988	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	Válido	30/12/2024	20600989988
10	Proveedor	20601065691	RAPIDIAGNOSTICS	Válido	16/01/2025	20601065691





**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**R.A. N° 026-2024-GRL-GRLS-LORETO/30.07**  
**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

	con RUC		S.A.C.			
11	Proveedor con RUC	20604735646	FABLAB MEDICAL E.I.R.L.	Válido	02/01/2025	20604735646
12	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Válido	26/02/2025	20611580429
13	Proveedor con RUC	20612262587	DELTALABO S.A.C.	Válido	24/02/2025	20612262587

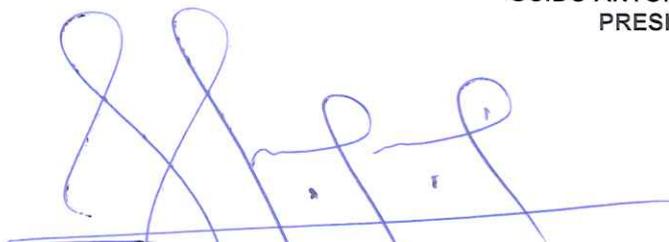
En el día y horario señalado en las bases, presentaron sus ofertas a través del SEACE el siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20505110651	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	27/02/2025	20:53:36	20:54:04	Enviado	Valido	
2	20612262587	CONSORCIO DELTALABO	27/02/2025	22:38:25	22:49:30	Enviado	Valido	

Acto seguido, se procede con la revisión de la documentación presentada, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las especificaciones técnicas previstas en las bases, debiendo precisar que, con la finalidad de revisar con mayor precisión los documentos que forman parte de las ofertas presentadas, el Comité de Selección decide postergar la etapa de admisión, evaluación y calificación de ofertas y reanudar cuando se obtengan los resultados de dicha revisión.

Siendo las 11:00 horas del mismo día, el Comité de Selección dio por concluido la presente sesión, firmando el acta en señal de conformidad.

  
\_\_\_\_\_  
GUIDO ANTONIO SANCHEZ YACTAYO  
PRESIDENTE TITULAR

  
\_\_\_\_\_  
JOHN G. MARICHIN HUANSI  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
\_\_\_\_\_  
JORGE MORI MARIN  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**R.A. N° 026-2024-GRL-GRSL-LORETO/30.07**  
**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2024-GRL-GRSL/30.01**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA DE LA RED DE LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, PARA EL PERIODO 2025”**

En la ciudad de Iquitos, siendo las 10:00 horas del día lunes 05 de mayo del 2025, en la Oficina de Logística de la GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO, sito en Av. Colonial Mz B Lote 21, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, se reunió el Comité de Selección, designados mediante Resolución Administrativa N° 026-2024-GRL-GRSL/30.07, de fecha 27 de diciembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2024-GRL-GRSL/30.01 - Primera Convocatoria**, que tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA DE LA RED DE LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, PARA EL PERIODO 2025”**, a fin de **REANUDAR** la evaluación y calificación de la oferta presentada.

El quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- |                                  |                         |
|----------------------------------|-------------------------|
| 1. GUIDO ANTONIO SANCHEZ YACTAYO | Presidente Titular      |
| 2. JOHN GEYNER MARICHIN HUANSI   | Primer Miembro Titular  |
| 3. JORGE MORI MARIN              | Segundo Miembro Titular |

Antes de continuar con los actos de admisión, evaluación y calificación de ofertas, es necesario precisar que el Comité de Selección, realizó la verificación exhaustiva de las dos (2) ofertas presentadas, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	RUC	ESTADO
1	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	20505110651	NO ADMITIDO
2	CONSORCIO DELTALABO	20612262587	NO ADMITIDO

De acuerdo con la revisión efectuada, ambas ofertas no fueron admitidas por los siguientes argumentos:

- No se admitió la oferta del postor **W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA**, porque no cumple con las especificaciones técnicas del procedimiento de selección, las cuales se detallan líneas abajo:
  - ✓ **Presentaciones no ajustadas a lo solicitado:** Si bien los reactivos ofertados cumplen con la cantidad de determinaciones y se encuentran debidamente respaldados por los respectivos registros sanitarios, **las presentaciones ofertadas exceden significativamente las cantidades solicitadas.** Por ejemplo, para Glucosa x 100 determinaciones, se oferta un kit de 4 x 40 mL + 2 x 20 mL, lo cual supera ampliamente la necesidad puntual establecida. Esta situación se repite en todos los reactivos ofertados,



## COMITÉ DE SELECCIÓN

R.A. N° 026-2024-GRL-GRLS-LORETO/30.07

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

generando un riesgo en la distribución eficiente a las IPRESS de baja productividad y una potencial afectación en la gestión de stock y vencimientos.

- ✓ **Falta de correspondencia exacta entre el volumen ofertado y el número de determinaciones requerido:** Aunque el volumen de reactivos presentado permite realizar un mayor número de determinaciones, **no existe un desglose explícito en los insertos del fabricante que indique la cantidad exacta de determinaciones por volumen**, situación que genera incertidumbre técnica en cuanto a la relación directa volumen/determinaciones según el equipamiento y método especificado en los TDR.
- ✓ **Reactivo de Hemoglobina Glicosilada:** La documentación señala volúmenes (800 mL) para los componentes del kit; sin embargo, **no se especifica la relación volumen/determinaciones**, lo que impide verificar si la propuesta se ajusta a las necesidades establecidas en los TDR. Esta falta de información impide una evaluación precisa de la adecuación del reactivo al requerimiento formulado.

Por lo que se concluye que la oferta presentada por la empresa **W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA** no cumplen con las condiciones establecidas en las Bases.

2. No se admitió la oferta del postor Postor **CONSORCIO DELTALABO** integrado por las empresas **DELTALAB PERU S.A.C. y DELTALABO S.A.C.**, porque no cumple con las especificaciones técnicas del procedimiento de selección, las cuales se detallan líneas abajo:

- ✓ **Uso de sustrato como complemento en lugar de reactivo:** En varios reactivos ofertados (ej. Colesterol HDL, TGO, TGP), se complementa el volumen requerido mediante la adición de un sustrato. Sin embargo, **el sustrato es un consumible que participa como coadyuvante en la reacción enzimática, no un reactivo per se**. Esta práctica **no cumple técnicamente** con los requerimientos establecidos, que solicitaban reactivos listos para su uso sin necesidad de adiciones o mezclas posteriores.
- ✓ **Inexistencia de sustento en número de determinaciones:** En la mayoría de los reactivos ofertados, **no se consigna el número de determinaciones** que se pueden realizar, limitándose a señalar el volumen ofertado. Esta falta de información específica **imposibilita verificar** si los volúmenes presentados cumplen realmente con la cantidad de determinaciones solicitada.
- ✓ **Reactivo de Colesterol HDL, TGO y TGP:** La presentación de estos reactivos **no cumple con la cantidad solicitada** en términos de reactivo real, ya que parte del volumen ofertado corresponde a sustratos. Adicionalmente, **no se evidencia documentación de respaldo que justifique técnicamente que dicha combinación de reactivo + sustrato cumple con las determinaciones requeridas**.
- ✓ **Observaciones a los Equipos ofertados en Cesión de Uso:**
  - En el caso del equipo para hemoglobina glicosilada, se menciona que la pantalla es LED, sin embargo, **en la documentación técnica del equipo no se consigna que cuente con pantalla LED**, generando incertidumbre respecto a la veracidad de la propuesta.
  - Asimismo, **no se especifica si los equipos de cesión en uso utilizarán sangre total**, información crítica para la operatividad en las condiciones de trabajo establecidas.

Por lo que se concluye que la oferta presentada por la empresa **CONSORCIO DELTALABO** no cumplen con las condiciones establecidas en las Bases.

Luego de conocer el resultado de la etapa de admisión de las ofertas y al no haber quedado oferta válida, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD** procede a **DECLARAR DESIERTO** el presente procedimiento de selección, en aplicación al numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece “*El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida,...*”





**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**R.A. N° 026-2024-GRI-GRLS-LORETO/30.07**  
**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

Asimismo, se acordó publicar y hacer de conocimiento en el SEACE el resultado del presente procedimiento.

Siendo las 12:00 horas del mismo día, el Comité de Selección, dió por concluido la presente sesión, firmando la presente en señal de conformidad.

GUIDO ANTONIO SANCHEZ YACTAYO  
PRESIDENTE TITULAR

JOHN G. MARICHIN HUANSI  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

JORGE MORI MARIN  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**ANEXO 01: ADMISIBILIDAD**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN R.A. N° 026-2024-GRL-GRSL-LORETO/30.07**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2024-GRL-GRSL/30.01**  
**CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE BIENES:**

**"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA DE LA RED DE LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, PARA EL PERIODO 2025"**

**ACTA DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA**

**2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta**

N°	POSTOR	R.U.C.	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS											RESULTADO DE LA DOCUMENTACION			
			a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal B del Artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) copia simple de la certificación BPM.	f) copia simple de la certificación BPA.	B) copia simple de la certificación BPT.	h) copia simple de Registro Sanitario O Certificado de Registro Sanitario.	i) copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis vigente.	j) copia simple de rotulado de los envases y del inserto cuando corresponda.	k) Ficha técnica, formato libre		l) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	m) Promesa de consorcio con firmas legalizadas de representantes común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio (Anexo 5)	n) El precio de la oferta en SOLES (anexo 6)
1	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	20505110651	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO
2	CONSORCIO DELTALABO integrado por las empresas DELTALAB PERU S.A.C. y DELTALABO S.A.C.	20612262587	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO

Punchana, 05 de mayo de 2025

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO  
L.P. N° 006-2024-GRL-GRSL/30.01

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO  
L.P. N° 006-2024-GRL-GRSL/30.01

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO  
L.P. N° 006-2024-GRL-GRSL/30.01

**GUIDO ANTONIO SANCHEZ YACTAYO**  
Presidente Titular

**JOHN GEYNER MARICHIN HUANSI**  
1º Miembro Titular

**JORGE MORI MARIN**  
2º Miembro Titular